

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Nº EXPTE.

10351/2015

Nº DECRETO

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE FABIANA LAURA DE LA URBANIZACIÓN O1 Y O2

Concejalía Delegada de Mantenimiento, Obras Públicas y Mantenimiento

Visto el expediente 10351/2015, en el que consta informe propuesta, de fecha 16 de julio de 2015, del Coordinador General de Urbanismo, Obras Publicas y Mantenimiento, del que se desprende que a la vista del contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de adecuación de la instalación de alumbrado público en la calle Fabiana Laura de la Urbanización O1 y O2, cuya actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales en materia de iluminación de espacios públicos, siendo el objeto de dicha actuación completar la instalación de alumbrado público de la totalidad de la calle que da acceso al Colegio Eugenia de Montijo, por la inclusión de la citada calle en la nueva ruta de transporte público de la zona, ya que actualmente cuenta con una instalación provisional aérea hasta la entrada al Colegio.

La obra se clasifica, de conformidad con el Artículo 122 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, como "Obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación". El Proyecto cumple los requisitos del Artículo 123 de la citada Ley, no necesita supervisión al ser su presupuesto inferior a 350.000 € (Artículo 125), se acompaña Acta de Replanteo (Artículo 126) y no es necesario, por las características de la obra acompañar Estudio Geotécnico (Artículo 123, Apartado 3).

Por parte de la Dirección Técnica de Obras, se ha propuesto la adjudicación de dicho contrato a la empresa, ACISA, que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 19 de mayo de 2015, en base a los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en uso de las atribuciones que me son conferidas en el acuerdo número 588 de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26/06/2015, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del proyecto de adecuación de la instalación de alumbrado público en la calle Fabiana Laura de la Urbanización O1 y O2 a ACISA, que se compromete a realizar la obra por un importe de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS, (//28.520,42/€), IVA (21%) incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que se propone de 28.520,42 €, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0701 15501 60901 "Plan público de mejora de zonas y equipamientos del presupuesto 2.015.

Granada, 5 de agosto de 2015 LA TTE. ALCALDE CONCEJAL DELEGADA DE MANTENIMIENTO, OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Fdo.: Isabel María Nieto Pérez